

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través de la Dirección General de la Unidad de Género, Igualdad y no Discriminación, con domicilio en Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, CP. 62209, Morelos, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione a esta institución educativa con motivo de una controversia laboral o durante el procedimiento formal derivado de la presentación de una queja ante posibles actos de violencia de género, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, Protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las violencias en la UAEM, y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que se recaban son los siguientes:

Datos de Identificación	Nombre completo, edad, identificación oficial, firma
Datos de Contacto	Número telefónico y/o celular, domicilio particular, correo electrónico
Datos Académicos	Número de matrícula
Datos Laborales	Número de control
Datos sensibles	Identidad sexo-genérica y cultural

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

Los datos personales serán tratados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 3, fracción XXXIII, 4, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones II, IX, X, XI y XXXVIII, 17, 18, 19, 20 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos; así como los artículos 12 fracción II, inciso e), 42, 43, 45 y 50 del Protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las violencias en la UAEM.

Finalidades del tratamiento

Las finalidades del tratamiento aplicado a los datos personales recabados son las siguientes:

- a) Atender las asesorías, orientaciones o quejas que se formulen, relacionadas con violencias de tipo laboral o de género.
- b) Levantar constancia correspondiente al mecanismo de mediación iniciado.
- c) Elaborar ficha de evaluación del riesgo de la persona en situación de violencia por razones de género o discriminación.
- d) Iniciar la integración del expediente que corresponda.
- e) Canalizar a las autoridades e instancias universitarias correspondientes o ante las instituciones con las que la universidad haya celebrado convenio para tal efecto, en los casos de ser necesaria atención médica, psicológica o jurídica.

- f) Evaluar el riesgo para formular y llevar a cabo las medidas de protección necesarias, con el fin de preservar la integridad física y psicológica de la persona afectada.
- g) Realizar las notificaciones a las partes intervinientes en el procedimiento que corresponda.
- h) Elaborar las estadísticas para la obtención de información cuantitativa sobre la presentación de quejas por violencia laboral y violencia de género atendidos.
- i) Realizar todas aquellas gestiones que se consideren necesarias en el procedimiento de asesoría, orientación y queja, a fin de dar cabal cumplimiento al Protocolo.

Transferencia de datos personales

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellos supuestos en que sea necesario atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados, en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Asimismo, no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 fracción III del referido ordenamiento.

Respecto al tratamiento de datos personales de los menores de edad, la Dirección General de la Unidad de Género, Igualdad y no Discriminación privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en caso de ser requerido, se realizarán remisiones de datos personales a las unidades académicas y/o dependencias administrativas de esta universidad, en el cumplimiento de las respectivas atribuciones, funciones y/o competencias.

La información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Mecanismos para ejercer los derechos ARCO

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales (ARCO), la persona titular de los datos o su representante podrá presentar su solicitud directamente ante la unidad de transparencia, la cual se encuentra ubicada en **Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, C.P. 62209, Morelos, México, planta baja de la torre de rectoría**, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Cambios al aviso de privacidad

Derivado de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole, el presente aviso de privacidad podrá sufrir cambios y modificaciones de las cuales la universidad se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, en su página www.uaem.mx.